

La Victoria

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

EL SOCIALISMO DESTRUYE LA FAMILIA

Por la prensa mundial han desfilado los relatos horripilantes sobre la condición de la niñez en la Rusia soviética. La práctica de la experiencia socialista ha puesto allí de manifiesto, hasta donde llegan las últimas conclusiones derivadas de los principios socialistas referentes a las teorías sobre el poder paternal, el matrimonio y la familia.

Con el título de «La pavorosa cosecha del bolchevismo» Henry de Korb primero, Joseph Douillet después, y más tarde Luc Durtain, Jacques Lyon, Mme. André Viollis y recientemente el conde W. N. Kokovtsoff, todos ellos testigos presenciales de lo que afirman, han relatado la horrosa vida de las turbas de niños rusos entregados al crimen, a la prostitución y al pillaje, que como bestezuelas salvajes andan vagando y merodeando por el país soviético.

Esas desgraciadas criaturas que van en bandadas innumerables, asaltan en las calles de las ciudades a los transeúntes, demandando primero una limosna para aprovecharse después del primer descuido y robar a aquellos a quienes imploran.

Los cuadros de horror que cuentan esos testigos presenciales y muestran las fotografías que han circulado por la prensa gráfica mundial, causan verdadero y asombroso espanto en los hombres conscientes de la dignidad humana y ponen de manifiesto el alcance de la responsabilidad de los dirigentes rusos, que han llevado a la humanidad a extremos tan vergonzosos.

Cuando la luz del día descubre la trágica escena de la vida urbana en las ciudades rusas, se ve a millares de pequeñuelos hacinados sobre los recipientes de las inmundicias arrojadas de las casas. Escondidos en los departamentos de los trenes, subidos a los topes o sobre los techos de los vagones, viajan de una a otra comarca dedicados al robo y al pillaje. Aprovechando la noche, penetran en los departamentos de los convoyes y desvalijan a los viajeros.

Pululan por grupos organizados, tienen su jefe, su idioma, su moral... Al llegar a una estación, obedeciendo la voz de su jefe, se apean todos y esparciéndose por la campiña, continúan sus fechorías. Hábiles como bestias salvajes, cometidos sus crímenes en los campos, regresan a las ciudades, donde, en lugares sombríos y abandonados de los barrios extremos y pobres, tienen sus círculos de reunión, en donde precozmente se entregan al vicio en todas sus manifesta-

ciones. Estos círculos son verdaderas escuelas del crimen. Allí se entregan al cocaismo, al alcoholismo, a los vicios contra natura, al juego prohibido, a las mayores maldades en horrible promiscuidad de sexos entre niños y niñas de 10 a 13 años.

En 1924 se registraron en las deficiencias estadísticas de los Soviets, 29.527 delitos cometidos por ellos, de los cuales 13,641 fueron robos, 265 incendios, 118 asesinatos, 324 mutilaciones, y 236 atentados a la moral. 20 de esos asesinatos los cometieron menores de 10 a 11 años y hubo incendiarios de menos de 11. Según la «Gaceta Roja» en 1928 de 2.445 niños de éstos que fueron inspeccionados, había 400 enfermos, de los cuales 114 eran marcomanos, 16 sifilíticos y 55 con enfermedades psíquicas.

Los soviets nada pueden ya contra esta plaga que azota a Rusia entera. Las Casas de niños por aquellos creadas, albergan algunos millares, pero son insuficientes para albergar a los millares de criaturas vagabundas. Por otra parte, los niños abandonados procuran rehuir el encuentro con toda autoridad, librando a veces con la policía verdaderas batallas, que los niños sostienen a pedradas. Por esta razón no es posible calcular el número de estas bestezuelas salvajes que el bolchevismo lanzó fuera de la familia. Se calcula ascienda el contingente de esta plaga a siete millones!

Aunque el asunto da para hablar más extensamente de este deplorable aspecto de la vida que se han creado las últimas avanzadas del socialismo práctico, hacemos punto final, no sin antes someter a la consideración del lector, hasta dónde pueden llegar las teorías del socialismo, cuando no se oponen a su expansión y establecimiento, las naturales trabas que dicta la razón en defensa de la familia, de la sociedad y del orden social establecido.

Rusia es un libro abierto donde pueden estudiarse ejemplos aleccionadores: destruida la familia, los hijos quedan sin hogar y sin educación.

J. S.

1.º de marzo de 1929.

CATALOGO DE PRENSA DE LA CASA RUDOLF

Editado por la Casa Rudolf Mosse Ibérica, S. A. hemos recibido el Catálogo de Prensa de España 1929, con Apéndice para Portugal.

Esta publicación, única en su género en España, aparte del esmero con que está editada, constituye, por lo que se puede apreciar, un elemento utilísimo para el Comercio y la Industria, puesto que contiene todos los periódicos y revistas de España y un escogido resumen de Portugal, con sus correspondientes tarifas de publicidad.

Debemos hacer constar, en su elogio, que en la empresa no ha presidido otro móvil que el de proporcionar gratuitamente al comerciante o industrial que lo necesite, un cúmulo de datos inapreciables para cuando tengan que planear sus campañas de publicidad, más necesaria cada día, para el mayor desarrollo de los negocios, viniéndonos a la memoria a propósito del caso, aquel proverbio que dice: «El que no anuncia no vende». Y es cierto que, el anunciar es el conductor más eficaz para propagar y vender los productos: con tanto mayor éxito cuanto mejor organizada esté la publicidad. El ayudar en este sentido es la primordial razón que ha animado a la casa editora, a la par que acogiendo su ruego, transmitimos a través de estas columnas su más cordial saludo a todos cuantos estén dispuestos a colaborar en el engrandecimiento de los negocios de la Patria.

AYUNTAMIENTO

NOTAS de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de febrero de 1929.

Preside el señor alcalde don Mariano Zúñiga y asisten los concejales señores Iñiguez, Téllez, Iglesias, Gutiérrez, García de la Vega, Medina, Vaillo, Gosálvez y Rúa.

Leida el acta de la sesión anterior se aprueba.

El señor gobernador civil de la provincia, participa el nombramiento de concejales interinos de este Ayuntamiento a favor de los señores don Vicente Aparicio, don Anselmo Galindo y don Ezequiel Anaya.

Estando presentes estos señores se les dió posesión de dicho cargo.

Entre los señores alcalde y poseionados se cambiaron los saludos de rúbrica.

El señor presidente accidental de la comisión de Hacienda, don Daniel Medina, en nombre de la misma y en cumplimiento del acuerdo del Pleno en la sesión del día 4 de los corrientes, presenta una Ordenanza redactada por dicha comisión, relativa a los impuestos sobre puestos públicos, con la que, a juicio de la misma, puede considerarse compensada la cantidad que por derechos o tasas sobre ins-

pección y reconocimiento sanitario de alimentos y bebidas, ha sido anulada por resolución del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia.

Leida la Ordenanza de referencia, la Corporación la aprobó, acordando quedar sin efecto las Ordenanzas relativas a los derechos o tasas sobre reconocimiento sanitario de alimentos y bebidas, arbitrios sobre impuestos públicos y la de licencias a los vendedores en ambulancia que figuran incorporadas al vigente presupuesto municipal, aprobado por el Ayuntamiento en la sesión del día 7 de enero; y que se suprima del capítulo 10 artículo 1.º la cantidad de 42,000 pesetas, que figura en la partida tercera, como ingreso del reconocimiento sanitario de alimentos y bebidas, por lo que el importe de esta relación queda reducido a 138,500 pesetas, y que referidas 42,000 pesetas, se aumenten a la partida segunda del capítulo 8.º artículo 1.º relación número 3, por el mayor producto que ha de obtenerse por puestos públicos en las vías municipales y venta ambulante; por lo que el importe total de esta relación se eleva a la cantidad de 106,450 pesetas, quedando fijados definitivamente los ingresos del citado presupuesto en la cantidad de 380,373'94 pesetas, y los gastos, en la de 379,930'99, resultando un superávit de 442'95 pesetas.

A causa de las divergencias existentes entre la empresa del Teatro Cervantes y los bomberos que en él prestan sus servicios, el alcalde informó, que había celebrado una entrevista con los abogados consistoriales. Como resultado de ella y en virtud de lo dispuesto en las leyes aplicables, propuso que a la Ordenanza sobre vigilancia de espectáculos públicos, se adicionara lo siguiente:

Art. 10. Por la prestación de los servicios de los bomberos que concurren a los espectáculos públicos que se celebren en la localidad y que previamente sean reclamados por las respectivas empresas, serán gravadas éstas, por el valor de los mismos, que percibirán directamente dichos bomberos de manos de su jefe, a razón de 2 pesetas por bombero.

Si estos establecimientos celebren dos sesiones, se cobrará por otra cuota igual, salvo que alguna de éstas no tuviese de duración dos horas, en cuyo caso la cuota sería de una peseta.

Art. 11. Los bomberos que después de extinguido el incendio hubiesen de prestar servicio de vigilancia, percibirán cada uno, 7 pesetas de jornal, si fuese de día, y 8, si es de noche, pagadas por cuenta del siniestrado.

En caso de ser varios los dueños del edificio siniestrado, corresponderá esta prestación al dueño de la par-

te más importante del edificio incendiado.

Se acuerda, que tanto la nueva Ordenanza de impuestos sobre puestos públicos y vendedores ambulantes, como la reforma sobre vigilancia de establecimientos y espectáculos públicos, se expongan en la secretaría, por término de quince días para admitir reclamaciones y que se remitan aquellas al señor delegado de Hacienda de la provincia.

Don Gonzalo Martín, director de la banda municipal, manifiesta en un escrito, que reunidos los individuos de la misma, se ratifican en su petición, por considerarla justa a la vez que modesta.

Añade, que la única modificación admisible, es la que se refiere a compra de instrumental por cuenta del Ayuntamiento, como lo hacen los que tienen banda, y que si el Ayuntamiento no tomase en consideración sus razonamientos, la banda, satisfecha del deber cumplido, declina la responsabilidad moral, al verse obligada a permanecer inactiva en lo sucesivo.

Abierta discusión sobre el asunto, en la que intervienen los señores Iñiguez y Galindo Zúñiga, se acuerda no poder acceder, sintiéndolo, a la petición hecha, y que en todo caso, se vería el medio de atenderla para el próximo presupuesto.

Escrito de don Antonio L. Manzanares manifestando, que enterado de que en la sesión actual van a tomar posesión los concejales que faltan para completar el Ayuntamiento, para facilitar a la presidencia la reorganización del mismo, presenta la dimisión de su cargo de concejal y de presidente de la comisión de Hacienda, sin que ello implique discrepancia con el nuevo alcalde y el Ayuntamiento.

Iguals manifestaciones hacen los señores Iñiguez, Téllez, Medina, García de la Vega y Gosálvez.

Se aceptan las dimisiones, y después de expresar el alcalde su reconocimiento por la atención que con él han tenido, se acuerda proceder a la elección de las personas que han de ocupar las tres tenencias.

Verificada votación, da el resultado siguiente: don Vicente Aparicio, 10 votos; don Antonio L. Manzanares, 9, y don Gerardo Téllez, 7.

Quedan proclamados tenientes de alcalde dichos señores, tomando posesión el primero y el último, no haciéndolo el segundo, por no estar presente, determinando el orden de preferencia, el número de votos obtenidos.

Verificada la elección de concejales sustitutos de los tenientes de alcalde, dió el siguiente resultado: don Francisco Iñiguez, 10 votos; don Anselmo Galindo Zúñiga, 9, y don Julio Gosálvez, 7; los que quedaron proclamados y posesionados de sus cargos.

Se acuerda que el Ayuntamiento se subdivida en tres comisiones permanentes, que serán: de Policía y Obras, de Hacienda y de Instrucción, Beneficencia y Sanidad, constiuyéndolas los señores siguientes:

Comisión de Policía y Obras: presidente, don Vicente Aparicio Maza; vocales, don Francisco Iñiguez Morante, don Vicente Gutiérrez Raulet y don Nicasio García de la Vega.

Comisión de Hacienda: presidente, don Antonio L. Manzanares; vocales, don Anselmo Galindo Zúñiga, don Daniel Medina Lorenzo, don Mateo Iglesias Blanco y don Tomás Vaillo Martín.

Comisión de Instrucción, Beneficencia y Sanidad: presidente, don Gerardo Téllez Usallán; vocales, don Julio Gosálvez Anaya, don Ezequiel Anaya Trías y don Evaristo Martín López.

El alcalde dice, que en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento, giró

una visita al monte del Castañar, para ver si era posible que en la Peña de la Cruz, en terrenos de don Francisco González Clemente, y en el Castañar, se hicieran captaciones de aguas; y que en «La Hoyuela» propiedad del Ayuntamiento, parece que podría alumbrarse aguas, mas como es dudoso, propone y se acuerda, que por personas técnicas se hagan exploraciones a tal fin.

Dice, que la Junta Municipal de Sanidad está conforme con el aumento de aguas para la población; y que el señor González Clemente, en la sesión celebrada por la Junta Municipal de Sanidad manifestó, que, como propietario, dará toda clase de facilidades al Municipio para la toma o cesión de aguas que sean precisas, de las que posee en su finca del monte, evitando el expediente de expropiación forzosa, sin más condición que someterse a las reglas generales que se puedan adoptar con relación a otros propietarios.

Se acuerda hacer constar el reconocimiento a dicho señor, por la buena disposición en que se encuentra a tal fin.

Añade el alcalde que en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento, había reclamado un informe de los señores subdelegado de Medicina y arquitecto municipal, de las condiciones de salubridad de los terrenos y viviendas enclavados dentro de la zona de protección de las de abastecimiento de aguas, los cuales informes fueron leídos en la sesión de la Junta Municipal de Sanidad del día 15 del actual.

Se leen dichos informes y se acuerda adoptar las medidas que en ellos se consignan.

Se nombra una comisión compuesta por el alcalde, la comisión de Policía y Obras y los técnicos del Ayuntamiento, para hacer las gestiones cerca de los propietarios de quienes sea preciso adquirir aguas, para aumentar el caudal para el abastecimiento; y se faculta a dicha comisión para que nombre al técnico que ha de realizar los trabajos de exploración en «La Hoyuela».

Por último se acuerda que el alcalde se asesore de la Junta de Sanidad respecto a alumbramientos, condiciones higiénicas etc. de las obras de abastecimiento para que el Ayuntamiento proceda con arreglo a lo que aconseje dicha Junta, y se levanta la sesión.

*

NOTAS de la sesión ordinaria celebrada por la comisión municipal permanente el día 26 de febrero de 1929.

Preside el alcalde don Mariano Zúñiga y asisten los concejales señores Aparicio, Galindo Zúñiga y Téllez.

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Besalamano del señor arcipreste, invitando al Ayuntamiento al solemne funeral, en la parroquia de San Juan, el día 28 del corriente, por el alma de Su Majestad la Reina madre (q. s. g. h.); la Corporación acuerda que a dicho acto asistan los señores concejales que lo deseen, ostentando la representación oficial del Ayuntamiento.

A informe del señor subdelegado de Medicina del partido y subsiguientemente a la comisión de Hacienda, una solicitud de don Mateo Iglesias, pidiendo licencia para la apertura de un establecimiento en la calle Pardiñas, número 11.

Solicitud de don Victoriano Martín, para reparar el piso de los balcones de la casa de su propiedad, calle del Solano, número 7.

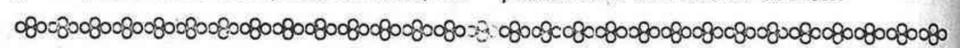
El presidente de la comisión de Policía y Obras, don Vicente Aparicio, da cuenta de que su antecesor en el cargo le había manifestado, que por tratarse de una obra urgente, había concedido permiso al interesado, pre-

vio pago al Ayuntamiento de los arbitrios municipales.

La Corporación aprueba esta resolución.

Escrito de don Miguel Angel Esteve Vera, arquitecto-director de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado, en el que después de manifestar que ha sido nombrado técnico municipal del Ayuntamiento de Plasencia y que tiene que atender a dicho cargo expone, que será su gusto seguir con la dirección de las obras que en la actualidad tiene el Ayuntamiento de Béjar, como asimismo de las de alcantarillado, cuando en su día se comiencen, ya que es autor del proyecto de estas últimas. Suplica al Municipio, que siga depositando en el recurrente su confianza acerca de estas construcciones, para lo cual se compromete a seguir al frente de ellas, atendiéndolas en todos sus aspectos: certificaciones, mediciones, valoraciones, planos de obra, dirección, inspección y cuantos asuntos son propios de su cargo, y si se considerase insuficiente su vigilancia, él mismo por sí, o a instancia del Ayuntamiento, pondrá como complemento de la misma, a una persona titulada de su confianza, tantas veces como las obras lo requieran.

Termina manifestando, que no dudando de la buena voluntad de su excelencia hace constar, que cede al mismo sus derechos de autor del proyecto de alcantarillado, tasados, según las tarifas del 1.º de diciembre de 1922 y disposiciones complementarias, en



CONFERENCIAS CATOLICO-SOCIALES

El martes pasado, como anunciamos en nuestro anterior número, comenzaron en el salón «Progreso», las conferencias católico-sociales que el ilustrado P. Joaquín Azpiazu, S. J., ha dado en nuestra ciudad.

Con un lleno completo de público, solo de hombres, de todas las clases sociales, en el que abundaban los obreros, principió el P. Azpiazu su notable conferencia sobre el palpitante tema «Salario mínimo y cajas de compensación».

Imposible dar una idea, ni aún aproximada, dadas las dimensiones de nuestro periódico, de la notabilísima y documentada conferencia del P. Azpiazu, debiendo limitarnos a un sucinto extracto de la misma.

Después de un afectuoso saludo entra el conferenciante en materia.

Dice, que el problema del salario mínimo ha preocupado a los legisladores en el preámbulo del Tratado de Versalles, como uno de los problemas que han de resolverse con urgencia.

Oficialmente se planteó el problema del salario mínimo en el artículo 427 de los «Principios de política social de la Oficina Internacional del Tratado de Ginebra», pero fué retardándose tratar de él hasta el pasado año de 1928, en que se atacó de frente la cuestión en el siguiente enunciado: *Métodos de fijación de salarios mínimos en las industrias en que la organización de los patronos y obreros es insuficiente, y en las que los salarios son excepcionalmente bajos, teniendo en cuenta sobre todo las industrias a domicilio.*

Se aprobó un proyecto de *Convención* entre las naciones interesadas y una recomendación a las mismas recordándolas los principios generales de señalamiento de salarios mínimos. Enfrente de esas reclamaciones y convenciones, señala las decisiones del Papa León XIII en su inmortal Encíclica *Rerum Novarum*.

En 1891, que es cuando se publicó tan notabilísimo documento, «el mun-

do industrial vivía en un régimen de liberalismo económico rabioso; régimen de capitalismo prepotente, que no entendía de las hoy llamadas cuestiones sociales, ni de retiros obreros, ni de seguros de accidentes; régimen que tenía el trabajo por vulgarísima mercancía y al obrero casi por un paria de la creación.» Y entonces el gran Pontífice estableció como fundamentos de un salario mínimo, un *factor personal*, o sea la fuerza del trabajo propia e inalienable del obrero, vendida al patrono para avalorar el producto y vivificar el capital, factor que exige por justicia nacional y conmutativa una igualdad entre lo que se da y lo que se recibe; y un *factor necesario*, independiente del primero, el factor de necesidad del obrero: lo suficiente para la sustentación de un obrero sóbrio y honesto.

La Corporación acuerda, que dicho escrito pase a informe de la comisión de Policía y Obras.

Fueron aprobados los informes de la comisión de Policía y Obras a las solicitudes de la anterior semana, concediendo lo pedido.

La comisión de Beneficencia y en su nombre, el presidente de la misma, don Gerardo Téllez, da cuenta de haber recibido un donativo de 25 pesetas, de los señores herederos de don José Grego Alonso, para el Santo Hospital, La Corporación acuerda hacer constar en acta su reconocimiento.

A su instancia, se autoriza al presidente de la comisión de Policía y Obras, don Vicente Aparicio, para el arreglo del pavimento de la entrada del Juzgado, por un importe de 30 á 35 pesetas; como asimismo, por indicaciones de la presidencia, para reparar la valla que circunda el jardín de la plazuela de Martín Mateos.

Se faculta al presidente de la comisión de Instrucción, señor Téllez, para que presente el presupuesto de la reforma necesaria para aislar el local de las escuelas de niños de Mansilla, con el fin de que queden separados, materialmente, los dos grados que hoy lo están por medio de mampara de madera.

No habiendo más asuntos, el señor presidente levantó la sesión.

do industrial vivía en un régimen de liberalismo económico rabioso; régimen de capitalismo prepotente, que no entendía de las hoy llamadas cuestiones sociales, ni de retiros obreros, ni de seguros de accidentes; régimen que tenía el trabajo por vulgarísima mercancía y al obrero casi por un paria de la creación.» Y entonces el gran Pontífice estableció como fundamentos de un salario mínimo, un *factor personal*, o sea la fuerza del trabajo propia e inalienable del obrero, vendida al patrono para avalorar el producto y vivificar el capital, factor que exige por justicia nacional y conmutativa una igualdad entre lo que se da y lo que se recibe; y un *factor necesario*, independiente del primero, el factor de necesidad del obrero: lo suficiente para la sustentación de un obrero sóbrio y honesto.

El Pontífice sacaba al obrero de la condición de *hombre máquina* a la condición de racional y hermano del patrono y exigía ya que el Estado interviniera, cuando era un mito esa intervención; es decir que lo que se menciona en 1928, por el organismo social más importante, ya León XIII lo propuso.

Habla de los diversos puntos de vista en que se puede estudiar el problema del salario mínimo.

Primero hay que determinar el *costo de la vida* de un obrero, del mínimo de existencia necesario para su vida y de la adaptación de los salarios, con lo que se obtendrá un salario mínimo determinado por el elemento esencial de la *necesidad imprescindible*.

En cuanto al costo de la vida, hace notar que hoy existen estadísticas detalladísimas y que los fisiólogos han calculado las calorías que el hombre, la mujer y el niño necesitan reponer a diario después del trabajo. Pero, dice, los índices de precios, no revelan el costo de la vida, pues hay otros muchos factores.

Hay que tener en cuenta, añade, el mínimo de existencia y la adaptación

a los salarios, en cuya materia hace afinadísimas observaciones y citas abundantes.

Varias naciones han resuelto el problema por medio de consejos de industria, distintos para cada ramo de ella y otras en los consejos nacionales, pero en todas ellas resultan dificultades insuperables en la práctica.

Trataluego de los antecedentes cristianos en la resolución del problema.

Según la Encíclica citada, aquellos eran salarios mínimos que bastaban a la honesta sustentación del obrero frugal y bien morigerado; frugal, sí, decía el P. Azpiazu, no gastador, ni derrochador, ni ambicioso, ni que pretenda vivir con más ansias y mayor nivel del que la mayoría de los suyos tiene; «vida frugal y morigerada no puede oponerse a una vida honesta, pero ni siquiera a una vida de algún esparcimiento y descanso los días de fiesta, de algún pequeño exceso los días de reposo, de algún pequeño ahorro para los días nebulosos de la vejez, algún alivio para los hijos menores».

Cita a los sociólogos cristianos, conde de Mun en Francia, y Pedro Verhoegen en Bélgica, que presentaron, como también el centro católico alemán, proposiciones a sus respectivos parlamentos sobre el salario mínimo, para deducir que la sociología cristiana fué la iniciadora del movimiento para la liberación de la esclavitud obrera.

Después de tratar del salario familiar, desde la promulgación de la teoría del gran León XIII, llamado el Pontífice de los obreros, contrasta la idea del capitalismo no cristiano, con la idea caritativa y cristiana y hace notar cómo los socialistas, entre ellos Sidney Webb, hasta hace poco refulaban el salario mínimo familiar, porque era algo vago.

La oposición a las doctrinas cristianas, dió el resultado de preferir los obreros solteros a los casados, con terribles consecuencias para la moralidad.

Cita al patrono cristiano León Harmel, que en su gran fábrica introdujo, por el año 1891, un sistema completo de salario familiar.

Y, por último, trata de las cajas de compensación, que consisten en la unión de varios patronos para satisfacer las cargas de todos sus empleados casados y con hijos.

Y no es que en ellas, dice, se abandone el salario familiar, sino que es un complemento puesto a su aplicación.

El salario familiar en una sociedad moralizadora y consciente, sería una solución admirable; pero en una sociedad pervertida, como la de hoy, favorecería a los que viven en plena orgía.

Termina con un sentido párrafo, haciendo un llamamiento a patronos y obreros para que procuren resolver todas sus diferencias con amor, con afecto y con cariño de unos a otros, pues este es el medio mejor para resolver la cuestión social.

El P. Azpiazu, que fué escuchado con mucha atención, recibió una salva de aplausos al terminar su interesante, documentada y hermosa conferencia.

En honor de un maestro

Se jubila con toda solemnidad al maestro municipal don Cayetano Hernández y se descubre una lápida que perpetuará el nombre del veterano parvulero en el aula que ahora explicaba.

Invitados atentamente, asistimos el viernes de la semana anterior, primero del mes actual, al solemne acto celebrado en las escuelas de la Co-redera, en honor de nuestro antiguo amigo, que tantas veces colaboró en nuestro semanario, ocultando modestamente su nombre entre las sombras de un pseudónimo.

A las once de la mañana, bajo la presidencia del alcalde, señor Zuñiga Sánchez, y con asistencia de gran número de concejales, profesores de

instrucción primaria de la localidad, comisión de antiguos discípulos del agasajado, representantes de la prensa y público numeroso, dió comienzo el acto.

El señor alcalde, después de hacer resaltar la significación cariñosa del homenaje, al que se sumaba gustoso el Ayuntamiento, expresó su satisfacción y tributó su aplauso que no creía deber regatear, terminando después de evocar el recuerdo de otros maestros, ya desaparecidos, que educaron, con general aplauso, varias generaciones.

Lleno de emoción, don Cayetano Hernández, leyó un breve y sentido discurso, encaminado a expresar su agradecimiento a todos los reunidos, así como a los que encontrándose lejos, habían trabajado y contribuido de alguna manera a la celebración del acto.

Pone de relieve el alto concepto que todos los que contribuyeron al acto tienen de la importante y trascendental misión que la sociedad confía al maestro de primeras letras, pues en sus manos está la vida moral y progresiva de los pueblos. Excita a todos a que presten su cooperación para que la acción del maestro no sea infructuosa y aconseja a los padres que obren siempre de acuerdo, de conformidad con el encargado de la educación de sus hijos.

Dedicó un triste y respetuoso recuerdo a la memoria del que en vida fué su maestro, don Antonino Moreno, el cual, con una paciencia y constancia sin límites, inculcó en su corazón los principios saludables de la moral cristiana.

Y terminó, el señor Hernández, enviando un apretado y cariñoso abrazo a todos sus discípulos y saludando, afectuosamente, a las entidades que se hallaban presentes.

Al terminar su discurso don Cayetano Hernández fué calurosamente aplaudido.

Después, el maestro nacional don Manuel F. Crespo dió un discurso encaminado a ensalzar la obra meritísima, de constancia y abnegación del agasajado y por último don Ricardo Sánchez Regadera, leyó un extenso discurso, lleno de cariño hacia don Cayetano Hernández. Los dos oradores fueron muy aplaudidos y felicitados.

El señor alcalde, descubrió, al finalizar el acto, una hermosa lápida de mármol, obra meritoria del marmolista don Eloy Hernández, con la siguiente inscripción:

«A don Cayetano Hernández Hernández en el día de su jubilación. Sus alumnos agradecidos le dedican este homenaje. 1.º de marzo de 1871 — 1.º de marzo de 1929».

Al felicitar, efusiva y cariñosamente, a nuestro antiguo amigo, hacemos votos fervientes por que disfrute largos años la bien ganada jubilación.

Suscripción para la apertura del Colegio de siervas de San José

Doña Rufina Gómez R. de Cid.....	250
» Isabel Acle de Rodilla.....	150
» María Calzada de Asensio.....	150
» Luisa Faure.....	100
» María S. Cerrudo de Cascón.....	150
» Marcelina Gosálvez de Izard.....	150
» Pilar González de Fraile.....	150
» María Teresa Alvarez de Rodríguez.....	150
» María Luisa Izard, Vda. de Olleros.....	150
» María Agero de Diaz.....	150
Don Tomás Hernández Agero (en memoria de su esposa).....	100
Doña María Agero, Vda. de Plasencia.....	25
» Eudoxia Gregorio de Olleros.....	100
» Francisca Coca de García.....	150
» María Pérez de Faure.....	50
» Julia Calvo de Méndez.....	25
» María Olleros de Aparicio.....	25
» Jacoba Gosálvez de G. de la Vega.....	25
» Sena Petit de Olleros.....	75
» Martina Faure de Gosálvez.....	150
» Angela Muñoz, Vda. de Izard.....	100
» Saleta S. Fabrés de R. Arias.....	100
Don Rufo Fraile (en memoria de su esposa).....	25
Doña Juana Cerrudo de Campo.....	25
» Justa Rodríguez de Rodríguez.....	25
» Pilar Calzada de Izard.....	150
» Carmen Cid de Torres.....	25
» Carmen Rivas de Agero.....	25
» Dolores R. Arias de G. Rodolfo.....	25
» Antonia Téllez de Muñoz.....	150
» Eudoxia López de López.....	15
» Lorenza Brochín.....	10
» María Díaz de Muñoz.....	150
» Mercedes Hernández, V.ª de Bonnal.....	100
» María Antonia Rivas de Téllez.....	100
» Elena Campo de Gosálvez.....	25
» Josefa Gómez de Olleros.....	10
» Feliciano Montero de Sánchez.....	50
» Olimpia Bonnal de Manzanares.....	15
» Josefa Samsó de Garriga.....	10
» Carmen Hernández de Cascón.....	25
» Pilar Hernández de Cascón.....	100
» Rufina Sánchez, V.ª de M. González.....	10
» Una señora.....	10
Doña Antonia Luengo de Acle.....	10
» Gregoria Bonilla de Rúa.....	10
TOTAL.....	3.570

De esta cantidad, se han depositado en el Banco del Oeste de España 3.000 pesetas, para entregar a las Religiosas, según lo convenido; el resto de pesetas 570, se ha invertido en aumento de obra en la casa, cuyos comprobantes se encuentran en poder de don José Campo, a disposición de las señoras donantes.

El sorteo del domingo

En el sorteo celebrado el domingo pasado, ha correspondido para España a los siguientes reclutas:

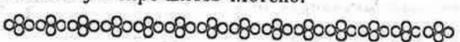
Pedro Ayala Hernández, Tomás Blanco Moreno, Marcelino Blázquez del Castillo, Vicente Blázquez García, Cipriano Blázquez Jiménez, Nemesio Castellano García, Gerardo Castellano Yáñez, Victoriano Corihuela Gómez, Juan Domínguez Sánchez, Juan Fernández Benito, Rogelio García Chamorro, Manuel García Martín Mateos, Joaquín García Sánchez, Marciano González Alvarez, Manuel González Castellano, Víctor Hernández de Marcos, Ángel Hernández Nieto, Jesús Laso Fraile, Federico Martín Rodríguez, Vicente Mateos Herrero, Valeriano Rodilla Martín, Antonio Rodríguez López, Sixto Sánchez González, Domingo Sánchez Martín, Benito Sánchez Sánchez, Bernardo Sánchez Sánchez, Marcial Sánchez Urrea y Gerardo Vallejo Tejado.

Destinados al Batallón de Radio en el que después sortearán:

Marcelino Chapinal Castro, Domingo Sánchez Barbero y Manuel del Teso Andrés.

Para Africa:

Juan Crego Valdión, Francisco García Barrientos y Felipe Elices Moreno.



SUETOS Y NOTICIAS

El próximo lunes, día 11 del mes actual, dará principio en la capilla de las Hermanitas una solemne novena en honor de San José.

Todos los días, se celebrará este santo ejercicio a las seis de la tarde.

El día 19, fiesta de San José, a las diez de la mañana, habrá fiesta solemne con sermón, que predicará el R. P. Silverio de la Vega, S. J., Superior de la residencia de Salamanca, terminándose la novena a las cuatro de la tarde, de este día, con Bendición con S. D. M.

Parece que ha entrado en actividad la comisión encargada de hacer gestiones para conseguir un Instituto elemental en nuestra ciudad.

Las condiciones en que se encuentra Béjar, según nuestros informes, son muy propicias para que la concesión del Instituto sea un hecho, y estando aprobado el expediente, como dijimos hace mucho tiempo, por el Consejo de Instrucción Pública, es de presumir que dicha concesión no se haga esperar, lo cual celebráramos de todas veras, por lo que significaría para nuestra ciudad.

Sentimos de todas veras, que el Ayuntamiento no haya podido llegar a un acuerdo con el director de la banda municipal, don Gonzalo Martín, y que éste se haya visto obligado a licenciar sus huestes.

Cuando más se notará la falta será en el verano. Era lo poco que, a parte de nuestro hermoso monte y de nuestro excelente clima, podíamos ofrecer a los veraneantes.

Porque ¿cómo van a estar los paseos del Parque sin música?

¡Que siempre tengamos que contar con el pícaro dinero!

El domingo pasado, subieron los exploradores a Llano Alto, y, en el terreno donde van a establecer el campamento, trabajaron de firme plantando 55 castaños.

Tanto el terreno, como los árboles, que han sido traídos de Garganta de Béjar, fueron facilitados por el Ayuntamiento.

El jueves dió una conferencia en la Escuela Industrial, a la cual fuimos atentamente invitados por su director, nuestro buen amigo don Marcelino Cagigal, sobre el tema «Lo que significa la Fiesta del Estudiante», el alumno don Enrique Jiménez Calabia, a la cual no pudimos asistir, por ser a la misma hora la conferencia católico-social en el salón «Progreso».

El martes ocurrió en el pueblo de

Nava de Béjar un lamentable suceso, del que resultó víctima un hombre.

En la tarde de dicho día, se hallaban los vecinos de mencionado pueblo, Alejandro García Díaz y Marcelino Alonso Martín, con algunos de sus familiares en una finca, al sitio llamado «El Valle», midiendo una pared.

Comenzaron a cuestionar y entablada una lucha ente ellos, cayeron al suelo y ya en él, el Alejandro disparó un tiro produciendo la muerte al Marcelino.

El señor juez, don Federico Martín, acompañado del oficial habilitado, don Ruperto Hidalgo, médico forense, don Francisco González Clemente, y capitán de la guardia civil, don Juan Cano, se trasladó a dicho pueblo, instruyendo las oportunas diligencias, regresando a nuestra ciudad a las cinco de la mañana del siguiente día, habiendo sido detenido el autor, que ingresó en la cárcel de nuestra ciudad.

El lunes pasado, en un momento de descuido de unos hermanos suyos, se cayó en un brasero una niña de 10 meses, hija del encargado de las máquinas Singer en nuestra ciudad, don Modesto Merchán Granada.

La niña sufrió tan graves quemaduras que falleció a las pocas horas.

Acompañamos en su justo dolor a los padres de la niña fallecida y que les sirva de consuelo el saber que tienen en la Gloria un ángel más.

¿Quiere Vd. una buena lámpara eléctrica? Pida «LA VULCAN»

Esta noche celebra en la iglesia de San Juan, el turno Santo Tomás de Aquino, de la Sección Adoradora Nocturna de nuestra ciudad, vigilia especial de su Titular.

Colegio Salesiano

Temperaturas y lluvias, en el mes de febrero, próximo pasado, según datos de la estación del Colegio Salesiano de nuestra ciudad.

— TEMPERATURA —

Máxima absoluta 17 el día 22
Mínima » 2'4 » » 6

Temperatura media del mes 6'2

— LLUVIAS —

6 mm. el día 1
10 » » » 2
30'4 » » » 3
21'6 » » » 4
13'5 » » » 15
12'5 » » » 16
21'8 » » » 24
17'5 » » » 25
5'5 » » » 22

Esta tarde, a las seis y media, llegarán los PP. Misioneros.

Desde la capilla de las Hermanitas, se irá en procesión misional a la parroquia de San Juan. El horario de las Misiones es el siguiente: A las siete de la mañana, ejercicio de misión. A las once, misión para los niños en el Salvador, y para las niñas en San Juan.

A las cinco y siete y media, para señoras, en San Juan, y para hombres, a las siete y media, en el Salvador.

UN SIMPLE AVISO

al Agente General exclusivo, en la provincia de Salamanca, del

TRUST JOYERO

basta para que, seguidamente, pueda mostrar a usted un extenso y bello muestrario de Joyería, Relojería y Platería.

ANTONIO SANCHEZ ROMERO BEJAR

Importante: El TRUST JOYERO vende todos sus artículos a PRECIOS INALTERABLES E IGUALES, tanto en sus establecimientos como en las agencias generales de España.

Imp. y Lib. de Sánchez, Reinoso, 28.—Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA

CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

BEJAR, CIUDAD-RODRIGO, CORIA, PEÑARANDA, PLASENCIA Y ZAFRA

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas

de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

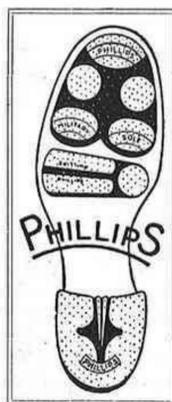
Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO

Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES

las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso



CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

EN LA CASA BALTASAR ROMERO

PUEDEN USTED ADQUIRIR EN MUY BUENAS CONDICIONES:

Pañería gran novedad para trajes, gabanes y abrigos.

Jerseys para señora, caballero y niño, gabanes confeccionados, impermeables

y pellizas :- Lonas de un ancho especiales para cubiertas

de camiones y capotas de automóviles :- Hules para pisos y pasillos

Haciendo 25 pesetas de gasto se regala una ampliación abonando el marco, que con cristal importa desde 12 pesetas

Comercio frente al reloj de San Gil. -:- BEJAR.

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE CARABAÑA DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 íd.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de la VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejarranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

SE VENDE CASA, dos pisos y desván.

Razón, Natalia Linares, Pardiñas,

Guisar Hervir
Asar Freir
Tostar Cocer

Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder marca EL LEON

Depositario

PEDRO HERRERO

MAYOR DE PARDIÑAS, 5—BEJAR.

Rafael Calzada

ofrece a su clientela los siguientes artículos:

Conservas de Hortalizas

Lata de 500 gramos alcachofas extra.....	1'00 pesetas
» » 500 » » primera.....	0'90 »
» » 500 » guisantes extra.....	0'80 »
» » 500 » » primera finos.....	0'75 »
» » 950 » espárragos primera.....	2'25 »
» » 950 » » superiores.....	2'00 »
» » 750 » » primera.....	1'75 »
» » 500 » puntas de espárragos primera...	1'50 »
» » 500 » » superiores.....	1'25 »
» » 550 » pimientos primera flor.....	0'75 »
» » 250 » » ».....	0'40 »
» » 500 » tomate superiores.....	0'50 »
» » 250 » » ».....	0'30 »

Conservas de Frutas

Lata de 1 kilo melocotón al natural clase extra....	2'25 pesetas
» » 1/2 » » » » » » » »	1'25 »
» » 1 » » » » » » » »	1'80 »
» » 1/2 » » » » » » » »	1'00 »
» » 1/2 » ciruela claudia en almíbar marca «La Riojana».....	0'80 »
» » 1/2 » cereza al natural marca «La Riojana».....	0'70 »

Mantequilla Danesa marca «Bruun»lata 500 grmos. 5'00 pesetas

Aceite de Sierra de Gata superior, litro..... 2'10 »

SOPAS

Ensaquitos de 1 k.º pasta cortada de todos los tamaños	1'40 saquito
» paquetes de 1/4 kilo clase lujo «MAGIN QUER»...	0'60 paquete
» » de 3/4 » fideos o pasta cortada «MAGIN QUER».....	4'25 »
De yerbas.....	2'75 kilo
Tapioca exótica marca «Bloch» en paquetes de 1/4 kilo	3'00 »
Vino Reconstituyente «SANSON» botella de un litro.	6'50 pesetas

Para ventas al por mayor precios especiales